



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2016

SE ACUERDA:

- 1º.- Aprobar el acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el 20 de octubre de 2016, así como el acta de la sesión ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2016.-

CONCEJALIA DE FOMENTO.-

TRANSPORTES:

- 2º.- Aprobar el abono de la “Liquidación por servicio urbano de transporte colectivo de viajeros, correspondiente al mes de septiembre 2016”, a favor de la empresa Transportes de Murcia UTE, por importe de 264.077,55€.-
- 3º.- Aprobar el abono de la “Liquidación, del mes de septiembre 2016, de la línea 1 del tranvía”, a favor de la Sociedad Concesionaria del Tranvía de Murcia SA, por importe de 831.582,25€.-

CONCEJALÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, CALIDAD URBANA Y PARTICIPACIÓN.-

PERSONAL:

- 4º.- Hacer efectiva la sentencia nº 193/2016 dictada por el Juzgado de lo Contencioso/Administrativo nº 6 de Murcia en el Procedimiento Abreviado nº 54/2015, en la que se ha acordado estimar la demanda contra el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 11 de febrero de 2015, declarándolo contrario a derecho y dejándolo sin efecto; procediendo en consecuencia a la anulación de la



sanción disciplinaria impuesta a un Agente de Policía Local.-

- 5º.- Incorporar a funcionario de carrera del Ayuntamiento de Blanca (Murcia) en el puesto vacante de Agente de Policía Local de Murcia en Comisión de Servicios.-
- 6º.- Incorporar a funcionario de carrera del Ayuntamiento de Ceutí (Murcia) en el puesto vacante de Agente de Policía Local de Murcia en Comisión de Servicios.-
- 7º.- Incorporar a funcionario de carrera del Ayuntamiento de Ceutí (Murcia) en el puesto vacante de Agente de Policía Local de Murcia en Comisión de Servicios.-
- 8º.- Incorporar a funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Archena (Murcia) en el puesto vacante de Agente de Policía Local de Murcia en Comisión de Servicios.-
- 9º.- Incorporar a funcionario de carrera del Ayuntamiento de Albudeite (Murcia) en el puesto vacante de Agente de Policía Local de Murcia en Comisión de Servicios.-
- 10º.- Incorporar a funcionario de carrera del Ayuntamiento de Beniel (Murcia) en el puesto vacante de Agente de Policía Local de Murcia en Comisión de Servicios.-
- 11º.- Incorporar a funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alguazas (Murcia) en el puesto vacante de Agente de Policía Local de Murcia en Comisión de Servicios.-
- 12º.- Aprobación Convenio de Colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el desarrollo del Módulo de Formación en Centros de Trabajo de los ciclos formativos de formación profesional específica, o de las prácticas formativas incluidas en los programas de iniciación o cualificación, por los alumnos del "IES José Planes" de Espinardo.-

DESCENTRALIZACIÓN:

- 13º.- Tomar conocimiento de la Memoria Valorada de "Pavimentación en Carril Los Rodríguez", en Rincón de Seca, por importe de 6.350,85€.-
- 14º.- Tomar conocimiento de la Memoria Valorada de "Desbroce y limpieza de parcela en Paseo de la Ladera", en Churra, por importe de 3.980,98€.-



15º.- Rectificar acuerdo de Junta de Gobierno de 16 de septiembre de 2016, por el que se aprobó expediente de reconocimiento de crédito, dejando sin efecto el reconocimiento de crédito de la factura F/2015/31260 de El Corte Ingles, SA.-

CONCEJALIA DE COMERCIO, ORGANIZACIÓN Y RELACIONES

INSTITUCIONALES.-

MERCADOS, PLAZAS DE ABASTOS Y FERIAS:

16º.- Aprobar el Proyecto de “Renovación de fachadas y cubierta en el Mercado Municipal de Vistabella”, con un presupuesto de 449.780€, y solicitar subvención a la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por importe de 20.000€.-

SERVICIOS JURIDICOS:

17º.- Personación en el Procedimiento de Concurso de Acreedores nº 295/2016, interpuesto ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, siendo la mercantil concursada Urbanizaciones y Casas del Mediterráneo, S.L.-

18º.- Personación en el Procedimiento de Concurso de Acreedores nº 873/2015, interpuesto ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid, siendo la mercantil concursada Seadme, S.L.-

19º.- Personación en el Procedimiento de Concurso de Acreedores nº 74/2016, interpuesto ante el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia, siendo la mercantil concursada Orbi Mediterránea, S.L.-

20º.- Personación, como demandados, en Procedimiento Ordinario nº 311/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Murcia, sobre expediente de urbanismo (demolición de vivienda).-

21º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Ordinario nº 286/2016, interpuesto por Desarrollos Nueva Condomina S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Murcia, sobre expediente nº 1722GC02 de



Gestión Urbanística Compensación.-

- 22º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Ordinario nº 330/2016, interpuesto por la Peraleja Golf S.L., ante el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 8 de Murcia, sobre expediente nº 207GD07 de Gestión Urbanística.-
- 23º.- Personación, como demandados, en la reclamación económico-administrativa nº 30/02819/2016, interpuesta por Sociedad Concesionaria Tranvía de Murcia, S.A., ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de la Región de Murcia, sobre IVA repercutido en factura nº 16.018, en concepto de subvención correspondiente al mes de marzo de 2016.-
- 24º.- Personación, como demandados, en la reclamación económico-administrativa nº 30/02904/2016, interpuesta por Sociedad Concesionaria Tranvía de Murcia, S.A., ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de la Región de Murcia, sobre IVA repercutido en factura nº 16.023, en concepto de subvención correspondiente al mes de abril de 2016.-
- 25º.- Personación, como demandados, en la reclamación económico-administrativa nº 30/03471/2016, interpuesta por Sociedad Concesionaria Tranvía de Murcia, S.A., ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de la Región de Murcia, sobre IVA repercutido en factura nº 16.027, en concepto de subvención correspondiente al mes de mayo de 2016.-
- 26º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Abreviado nº 117/2016, interpuesto, ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 7 de Murcia, sobre reclamación de indemnización por lesiones sufridas como consecuencia de caída en paso peatones sito en Avda. Rector Loustau intersección Plaza Juan XXII.-

CONCEJALIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y HUERTA.-

URBANISMO:

- 27º.- Aceptar la cesión gratuita de uso de los terrenos del trazado de la antigua vía del ferrocarril entre Los Dolores y Torreagüera, con destino a su incorporación a la



red de sendas verdes, peatonales o vías ciclables del municipio de Murcia, efectuada por Adif-Patrimonio.-

28º.- Encomendar a la Urbanizadora Municipal, SA (Urbamusa), la gestión de trabajos relativos a la redacción del Plan Especial del sitio histórico Monteagudo-Cabezo de Torres, con un importe total de 261.911,88 €.-

29º.- Aprobar el Proyecto de Líneas Eléctricas y Subterráneas de Media y Baja Tensión y de Centro de Transformación, para el edificio ubicado en parcela 6, manzana AE2 de la Unidad de Actuación VI, del Plan Parcial ZM-Zn3 de Zarandona.-

CONCEJALIA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.-

DIRECCION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA:

30º.- Aprobar el expediente 2016/GC07 de modificación presupuestaria por Generación de Crédito por Ingresos.-

31º.- Aprobar expediente 2016/TR15 de modificación presupuestaria por Transferencia de Créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto.-

32º.- Aprobar expediente 2016/TR16 de modificación presupuestaria por Transferencia de Créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto.-

CONTRATACIÓN:

33º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución de las obras de “Conexión de sótanos provisional en parcela del PP CR-5 de Murcia”, con un precio máximo de 130.680€, IVA incluido; plazo de ejecución: ocho meses.-

34º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución de las



obras de "Proyecto de telegestión de cuadros de mando de alumbrado público en el casco urbano de Murcia", con un precio máximo de 72.377,83€, IVA incluido; plazo de ejecución: cinco meses.-

35º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución de las obras de "Adecuación de pasillos en zonas 20 y 21 del Cementerio Municipal Nuestro Padre Jesús de Espinardo, Murcia", con un precio máximo de 200.000,00€, IVA incluido; plazo de ejecución: tres meses.-

36º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y ejecución del "Servicio de limpieza en Escuelas Infantiles Municipales del Ayuntamiento de Murcia", con un precio máximo de 193.077,46€, IVA incluido; plazo de duración: un año, prorrogable por un año más.-

37º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y ejecución del "Suministro de planta para reposición en zonas verdes municipales", con un precio máximo de 232.320,00€, IVA incluido; plazo duración: un año, prorrogable por un período igual al inicial.-

38º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto, la prestación del "Servicio de gestión de visitas guiadas, información y actividades en el Centro de Visitantes de La Luz", a favor de Cedes Congresos, Eventos y Servicios Turísticos, S.L., en la cantidad de 52.606,46€, IVA incluido; plazo de duración: un año, prorrogable por un año más.-

39º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto, la prestación del "Servicio de gestión de visitas guiadas, información y actividades en el Centro de Visitantes de La Muralla", a favor de Cedes Congresos, Eventos y Servicios Turísticos, S.L., en la cantidad de 44.288,76€, IVA incluido; plazo de duración: un año, prorrogable por un año más.-

40º.- Aprobar el Proyecto de Ejecución de las obras de "Reposición de aceras en Calle



Francisco José de Goya, Los Martínez del Puerto. Murcia", y adjudicar, mediante contrato menor, a favor de Construcciones J.M.Gas, S.L., en la cantidad de 13.744,43€, IVA incluido; plazo de ejecución: un mes.-

41º.- Aprobar el Proyecto de Ejecución de las obras de "Reposición de aceras en Calle Zorrilla, La Alberca. Murcia", y adjudicar, mediante contrato menor, a favor de Serrano Aznar Obras Públicas, S.L.U., en la cantidad de 13.261,60€, IVA incluido; plazo de ejecución: un mes.-

42º.- Aprobar el Proyecto de Ejecución de las obras de "Reposición de aceras en Calle de las Escuelas, La Alberca (Murcia)", y adjudicar, mediante contrato menor, a favor de a favor de Nueva Codimasa, S.L., en la cantidad de 13.010,31€, IVA incluido; plazo de ejecución: un mes.-

43º.- Aprobar el Proyecto de Ejecución de las obras de "Reposición de aceras en Calle de los Ángeles, Los Garres (Murcia)", y adjudicar, mediante contrato menor, a favor de a favor de Nueva Codimasa, S.L., en la cantidad de 12.176,62€, IVA incluido; plazo de ejecución: un mes.-

44º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto, la ejecución de las obras relativas a "Instalación de iluminación en Campos de Fútbol Municipales, mediante cuatro lotes", conforme al siguiente detalle: Lote 1 "Instalación de iluminación Campo de Fútbol de Churra" a favor de la U.T.E.-Ferroviaal Servicios, S.A. y Ferroser Infraestructuras, S.A., en la cantidad de 16.998,89€, IVA incluido; Lote 2 "Instalación de iluminación Campo de Fútbol de Beniaján" a favor de Mamcomur, S.L., en la cantidad de 7.264,97€, IVA incluido; Lote 3 "Instalación de iluminación Campo de Fútbol de Espinardo" a favor de Lumen Eléctricas, S.L., en la cantidad de 13.181,56€, IVA incluido; Lote 4 "Instalación de iluminación Campo de Fútbol de Guadalupe" a favor de Redeles Eléctrica de Levante, S.L., en la cantidad de 19.791,97€, IVA incluido; plazo de ejecución: un mes.-

45º.- Complementar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de 21 de octubre de 2016 por el que se regula un nuevo procedimiento para los contratos menores que se tramiten por el Servicio de Contratación, en el sentido de sustituir los



Anexos incorporados al mismo una vez que han sido ajustados en cuanto al régimen de comunicaciones y publicidad de los correspondientes acuerdos.-

CONCEJALIA DE TRÁFICO, SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA.-

SERVICIO ALEM:

46º.- Conferir a URBAMUSA, en régimen de encomienda de gestión, la dirección de obra correspondiente a la “Adecuación de la mota del Río Segura margen izquierdo, para uso recreativo”; y autorizar, disponer y aprobar el gasto por importe de 8.602,11€.-

POLICIA LOCAL:

47º.- Aprobar expediente de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 0007 1-E-16 de Infraestructuras Terrestres SA, relativa al alquiler de cinco plazas de garaje en el aparcamiento de la Flota, por importe de 270€.-

CONCEJALÍA DE DEPORTES Y SALUD.-

DEPORTES:

48º.- Aprobar el gasto correspondiente a “Servicios de Mantenimiento, Recaudación, Control de Acceso y Limpieza de diferentes instalaciones Deportivas Municipales”, por importe total de 309.196,53€.-

49º.- Modificar la Base segunda del acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de septiembre 2016, por el que se aprobó Convenio de Colaboración con el Club Atletismo Murcia, para la organización y desarrollo de actividades en la temporada 2015/2016, en lo referente a las obligaciones del Club.-

SANIDAD:

50º.- Conceder subvención a la Asociación Alfamur, a la Fundación Diagrama y a la Fundación Solidaridad y Reinserción-Proyecto Hombre, en el marco del Plan Municipal sobre Drogodependencias, por importe total de 36.000€.-



CONCEJALIA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA.-

EMPLEO:

51º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Comunidad de Propietarios “Centro Fama”, para el uso de espacios comunes definidos para la promoción de Emprendedores.-

CULTURA:

52º.- Ampliación 3ª en la programación Artístico-Cultural del Teatro Romea, para el periodo septiembre 2016 - enero 2017, con la inclusión del espectáculo “Cyrano de Bergerac”.-

53º.- Ampliación 4ª en la programación Artístico-Cultural del Teatro Romea, para el periodo septiembre 2016 - enero 2017, con la inclusión del espectáculo “Don Quijote de la Mancha”.-

54º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la entidad Cajamar Caja Rural, S. Coop. de Crédito, para la realización de la campaña de teatro educativo "EDUCATEATRO" en los Teatros y Auditorios de este Ayuntamiento.-

55º.- Aprobar el proyecto y el presupuesto de los premios del “XI Concurso de Fotografía: Murcia, Etnografía, Cultura y Tradiciones”, a realizar en la Sala de Exposiciones de los Molinos del Río, por importe de 2.125€.-

CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES.-

BIENESTAR SOCIAL:

56º.- Aceptar la modificación de las cláusulas cuarta y decimocuarta del Convenio de colaboración con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través del Instituto Murciano de Acción Social, para la prestación del Servicio de Centro de Día para Personas Mayores en el Centro de Día de Cabezo de Torres; en lo referente a los ratios de profesionales que han de adscribirse, con carácter de



mínimos, a la atención de los usuarios del Centro y a las causas de resolución del Convenio.-

57º.- Aceptar la modificación de las cláusulas cuarta y decimocuarta del Convenio de Colaboración con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través del Instituto Murciano de Acción Social, para la prestación del Servicio de Centro de Día para Personas Mayores en el Centro de Día de Beniaján; en lo referente a los ratios de profesionales que han de adscribirse, con carácter de mínimos, a la atención de los usuarios del Centro y a las causas de resolución del Convenio.-

58º.- Aceptar la modificación de las cláusulas cuarta y decimocuarta del Convenio de colaboración con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través del Instituto Murciano de Acción Social, para la prestación del Servicio de Centro de Día para Personas Mayores en el Centro de Día de Barriomar; en lo referente a los ratios de profesionales que han de adscribirse, con carácter de mínimos, a la atención de los usuarios del Centro y a las causas de resolución del Convenio.-

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, RELACIONES CON UNIVERSIDADES Y **PATRIMONIO.**

PATRIMONIO:

59º.- Aceptar la entrega de diverso material y vehículos por parte de la mercantil Servicleop, S.L., una vez finalizado el contrato del servicio municipal de grúa, y ceder el material recibido (vehículos y medios técnicos) a favor de Estacionamientos y Servicios, S.A.U., actual adjudicataria del contrato de "Gestión del servicio público de retirada de vehículos y gestión integral del depósito de vehículos".-

60º.- Aprobar la adquisición directa de una vivienda situada en la Ctra. de Alcantarilla, nº 149, bajo, por importe de 30.340 €, para su incorporación al Parque de Viviendas Municipal destinadas a alojamiento social, y con destino inmediato al realojo de una familia en situación de exclusión social.-

61º.- Autorizar la cesión de uso en precario, a la Asociación para personas con



Trastorno del Espectro Autista ATEAMUR, del local municipal "A" en Edificio Fama II, situado en C/ Greco nº 5 de Murcia.-

62º.- Aprobar la cesión de uso en precario, a la Asociación Cultural Tuna de Medicina de la Universidad de Murcia, de los camerinos situados bajo el escenario de la pérgola del inmueble municipal, sito en la C/ Rey Don Pedro I del Barrio de San Basilio, Murcia, por un periodo de dos años, prorrogables por dos más.-

63º.- Autorizar la cesión de uso de la sala doble A-B del Centro Juvenil-Espacio Joven de El Palmar, Murcia, de titularidad municipal, a favor de la Asociación CEOM, sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública, para la realización de un programa formativo profesional en la modalidad especial de "Auxiliar de Viveros y Jardines", dependiente de la Consejería de Educación, dirigido a personas con discapacidad intelectual, por un periodo comprendido entre los meses de octubre de 2016 y julio de 2017.-

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.-

CONCEJALÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, CALIDAD URBANA Y PARTICIPACIÓN:

64º.- Iniciar las actuaciones legalmente preceptivas para la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Consejería competente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el que se establezcan las bases para la realización, por parte de las Juntas Municipales, de inversiones en los Colegios Públicos de titularidad municipal, así como su conservación y mantenimiento; y, hasta tanto no se formaliza el citado Convenio, autorizar a las Juntas Municipales de Pedanías para la realización de inversiones en Colegios Públicos de titularidad municipal.-



Murcia, 3 de noviembre de 2016
LA CONCEJAL-SECRETARIA